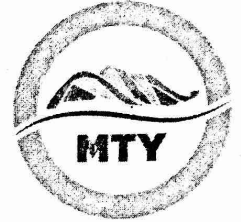




**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
MAYO 15 DE 2017  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY**

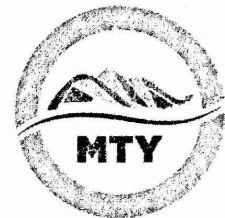
En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 10:00-diez horas del día 15-quinque de mayo de 2017-dos mil diecisiete, con fundamento en el Capítulo III del Título Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en lo sucesivo Ley de Transparencia y el Capítulo Tercero del **ACUERDO QUE REGULA LA INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ATRIBUCIONES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA Y COMITÉS DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY Y EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS**, en lo sucesivo el Acuerdo, se procede a celebrar sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de la Juventud Regia del Municipio de Monterrey, estando presentes los C.C. Claudia Ivette Oviedo Cobos, Coordinadora Administrativa, en su calidad de **Presidente del Comité**; José Rogelio Maltos Rosales, Coordinador de Planeación, en su calidad de **Secretario Técnico del Comité** y; Miguel Ángel Villarreal Martínez, Coordinador de Operativo, en su calidad de **Vocal del Comité**; conforme a la siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum
- II. Aprobación de la información de transparencia proactiva de este sujeto obligado
- III. Verificación de avances en el llenado de los nuevos formatos de la Ley de Transparencia
- IV. Informe sobre la existencia de expedientes reservados
- V. Clausura



**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Así atendiendo al orden del día, la sesión se desarrolla de la siguiente manera:

### **I. Lista de asistencia y verificación del quórum**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Transparencia y artículos 12 y 16 del Acuerdo, se pasa lista de asistencia y se verifica la existencia del quórum requerido.

### **II. Aprobación de la información de transparencia proactiva de este sujeto obligado**

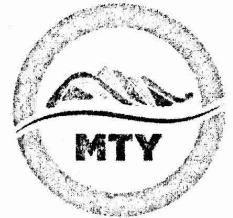
En términos del artículo 22 fracción V inciso b del Acuerdo, que a la letra establece entre las funciones de este Comité *“Elaborar, de conformidad con las políticas de transparencia proactiva que emita la Comisión y los procedimientos sugeridos para la identificación de información a publicar de manera proactiva, el listado con la propuesta de información de interés público, el cual deberá remitirse a dicho organismo garante para su valoración y en su caso aprobación, atendiendo los requerimientos que le sean notificados al efecto, de conformidad con los Artículos Segundo fracción XIII, Séptimo a Décimo Noveno y Anexo 1 de los Lineamientos de Transparencia Proactiva”* y en cumplimiento al Oficio CTAINL-PR-972/2017 suscrito por la H. Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, en virtud del cual se requiere que este sujeto obligado remita el listado de información que se considere de interés público, considerando de manera enunciativa mas no limitativa para su identificación lo siguiente:

Es por lo que una vez analizada la operatividad de este sujeto obligado, la naturaleza jurídica del mismo, la información que se genera en materia de transparencia proactiva que será informada será el calendario de actividades culturales y deportivas del Instituto, la cual se estima que cumple con las características de utilidad y relevancia, la cual se estima importante compartir con la sociedad, y asimismo atendiendo a que de igual manera se encuentra a disposición del público en la liga [http://portal.monterrey.gob.mx/transparencia/juventud\\_regia/14-05.html](http://portal.monterrey.gob.mx/transparencia/juventud_regia/14-05.html).

Por tanto, una vez analizado por los integrantes de este Comité lo antes señalado, fue aprobado por unanimidad que se genere y publique esta información de manera trimestral, por lo que deberá presentarse ante el titular de este sujeto obligado para su consideración, y posterior remisión a la



**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, en el formato referido por la propia Comisión.

### **III. Verificación de avances en el llenado de los nuevos formatos de la Ley de Transparencia**

Los integrantes del Comité analizaron la situación del llenado de los nuevos formatos de la Ley de Transparencia, comprometiéndose a apoyar a las áreas para dar celeridad en el perfeccionamiento de los mismos y en su carga en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el portal de transparencia del Municipio de Monterrey.

### **IV. Informe sobre la existencia de expedientes reservados**

En términos de los artículos 7 fracción I inciso f y 22 fracción II inciso b del Acuerdo, se verifica la inexistencia de acuerdos de reserva para este sujeto obligado hasta esta fecha, por lo que se deberá actualizar esta anotación en el archivo correspondiente ubicado en la liga del portal de internet oficial municipal:

<http://portal.monterrey.gob.mx/transparencia/Informacion Reservada.html>

### **V. Clausura**

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotada la orden del día y formalmente clausurada la presente sesión, siendo las 11:00 horas del día en que tuvo verificativo la reunión, debiéndose estar al procedimiento señalado en el artículo 19 para la revisión y aprobación del acta correspondiente.



**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA  
DEL MUNICIPIO DE MONTERREY**

**CLAUDIA IVETTE OVIEDO COBOS**  
**PRESIDENTA DEL COMITÉ**

**JOSÉ ROGELIO MALTOS ROSALES**  
**SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ**

**MIGUEL ÁNGEL VILLARREAL**  
**MARTINEZ**  
**VOCAL**

La presente hoja corresponde al Acta número 05/2017, de la sesión ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto de la Juventud Regia del Municipio de Monterrey.